Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Director de Apoyo al Consejo Superior
Firmado digitalmente por: GONZALEZ SEBASTIAN JAVIER
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 09.05.2023 18:38:20
Email: sgonzalez@rec.utn.edu.ar

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución N° 275/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2090/16 del Consejo Superior se acepta al Ing. Oscar MEDINA como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Córdoba, y se designa al Dr. Mario GROPPO como Director y al Dr. Marcelo MARCISZACK como Co-Director de la Tesis "Definición de los patrones a partir de buenas prácticas para el desarrollo de Sistemas de Gobierno Electrónico".

Que el mencionado Director de Tesis ha accedido al beneficio jubilatorio, razón por la cual la citada Facultad Regional plantea la necesidad de su reemplazo, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que el Director propuesto posee vastos antecedentes en la temática de la tesis.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Marcelo MARCISZACK (DNI 16.838.467) como Director de la Tesis "Definición de los patrones a partir de buenas prácticas para el desarrollo de Sistemas de Gobierno Electrónico" presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Oscar MEDINA, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad, Ordenanza N° 1924, y la Resolución C.S. N° 2090/16.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 620/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 05.05.2023 15:40:44
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440 . CP 1041 CABA
Fecha y hora: 09.05.2023 16:56:32